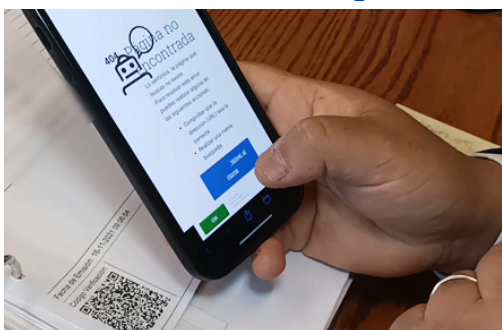


21/06/2024

Andacollo: Fiscalía y PDI lograron probar que 3 sujetos falseaban documentos para que extranjeros obtuvieran cédula de identidad provisoria

Tras reunir una serie de antecedentes y documentación, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Coquimbo, logró que 3 sujetos fueran condenados por el Juzgado de Garantía de Andacollo por el delito de falsificación de documentos para obtener cédulas provisorias.



El procedimiento abreviado se desarrolló contra las personas de iniciales B.L.C.O., mujer de origen venezolano; F.P.E., hombre de origen boliviano y F.A.H.P., también de procedencia venezolana.

La investigación fue desarrollada junto la Brigada de Investigación de Delitos Económicos, Bridec, de la PDI.

El fiscal de focos, Freddy Salinas, explicó que, en esta causa, “los sujetos formaban parte de una organización criminal que se dedicaba a contactar a personas de nacionalidad extranjera, que ingresaba irregularmente al país por pasos no habilitados para proceder a entregarles documentaciones para obtener cédulas provisorias en el registro civil”, dijo.

“Los documentos que falsificaban correspondían a documentos del servicio nacional de inmigraciones y de la policía internacional, con los cuales podían concurrir luego a obtener una cédula provisoria”, añadió Salinas.

La investigación de la Fiscalía y la PDI dio cuenta que los sujetos cobraban desde 500 mil pesos a un millón en moneda nacional.

“De los 3 condenados, uno era el líder de la organización que cobraba entre \$500 mil a un millón o un millón doscientos mil pesos a las personas para entregarles la documentación falsa”.

Con la investigación se pudo determinar a una importante cantidad de sujetos que obtuvieron cédula fraudulenta, antecedentes que posibilitaron el trabajo de la BRIDEC y la Fiscalía de Focos.